

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO**

“SAN SILVESTRE”



**MANUAL
DE
POSTULANTE
2026-I**



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
“SAN SILVESTRE”
D.S. N° 050-02

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2026-DG-IESPP-“SS”

San Juan de Lurigancho, 03 de marzo del 2026

VISTO:

El Manual de Postulante 2026-I del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de admisión es el conjunto de procedimientos planificados regulados en los lineamientos aprobados por el Ministerio de Educación.

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y de la Carrera Pública y sus Docentes y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 010-2017- MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 165-2020 “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”, Resolución Viceministerial N° 097-2022, y el Reglamento para el proceso de Admisión 2026-I del IESPP “San Silvestre”, y demás Normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Manual de Postulante 2026-I elaborado en base a los lineamientos y normas emitidos por el Ministerio de Educación y de acuerdo con el Reglamento de Admisión 2026-I.

Artículo 2°.- PONER EN CONOCIMIENTO el Manual de Postulante 2026-I a los directivos, personal administrativo, docentes y comunidad educativa en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DIFÚNDASE



Dra. Roxana Maritza Velasquez Trujillo
DIRECTORA GENERAL



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “SAN SILVESTRE”

D.S. N° 050-02

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, es una institución de gestión privado depende orgánicamente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM y de la Dirección de Formación Inicial Docente –DIFOID, del Ministerio de Educación -MINEDU.

Fue creado por Decreto Supremo R.M. N°088-98-ED D.S- N° 050-02 -ED, revalidada mediante Resolución Directoral N°346-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD de Revalidación y mediante R.D- N°00084-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD de Revalidación indefinida, en este proceso de Admisión 2026-I oferta los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria. El IESPP “San Silvestre” pone a tu disposición el presente manual, con la finalidad de orientarte y brindarte las pautas necesarias para el registro y desarrollo del proceso de admisión presencial 2026-I; el mismo que se desarrollará (en todas sus fases) en el local de la institución: Jirón Las Heveas N° 1017 Urbanización San Silvestre, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima Metropolitana.

En este manual encontrarás las modalidades de admisión, vacantes por carrera de estudios, cronograma del proceso, estructura del examen, condiciones que ofrece el IESPP “San Silvestre, requisitos con los que debes contar y pasos para un adecuado proceso de inscripción y desarrollo del examen.

I. MODALIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Modalidad de Admisión por exoneración:

- a) La modalidad de admisión por exoneración se realiza de manera anticipada a la modalidad de admisión ordinario, de tal manera que los postulantes que no alcanzarán vacante por esta modalidad, puedan inscribirse en la modalidad de admisión ordinario.
- b) Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase, Entrevista de evaluación situacional o competencias para la carrera con fines de diagnóstico.
- c) En esta modalidad, se reserva el 20% de las vacantes por programa de estudios para los siguientes casos:
 - Egresados de los Colegios Alto Rendimiento (COAR), debidamente acreditados con certificado de estudios.
 - Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, 2023 y 2024, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la educación secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditados con certificado de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto.
 - Deportistas calificados, acreditados con la constancia de Inscripción Registral de deportistas de Alto Nivel (Decan), expedida por el registro nacional del deporte (Renade)
 - Postulantes que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario previa presentación de la constancia que lo acredite.
 - De no cubrirse el 20% asignado para esta modalidad, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San Silvestre", dispone de dichas vacantes para asignarlas a otras modalidades de admisión.

Los postulantes por Examen de exoneración, que no alcancen vacante mediante esta modalidad de ingreso, podrán someterse a la Prueba de Ingreso Ordinario sin restricción.

Modalidad de admisión ordinaria:

- a) Participan en esta modalidad de admisión los egresados de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades: Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA)
- b) El IESPP "San Silvestre", **reserva el 5% de las vacantes para los postulantes con discapacidad, acreditada por el CONADIS, de acuerdo con la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.** Para este grupo de postulantes, se ajustan los diferentes tipos de prueba a sus características, necesidades, entre otras acciones; debiendo informar su condición al momento de su inscripción.

- c) El IESPP “San Silvestre”, reserva una vacante en los procesos de admisión, semestrales- anuales, para los postulantes que acceden al Programa Integral de Reparaciones (PIR) y acrediten estar inscritas en el Registro único de Víctima (RUV) y en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED), de acuerdo con la Ley N° 28592, ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
- d) Los postulantes deben acreditar, con la presentación del certificado de estudios, haber concluido la EBR o EBA. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad o carné de extranjería (de corresponder). En caso el postulante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios, de acuerdo a la normativa correspondiente.
- e) El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional (en fechas diferentes); siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).

II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse, los postulantes requieren presentar los siguientes documentos

- a) Ficha de Inscripción llenada
- b) Certificado oficial de estudios originales que acredite haber concluido la Educación básica Regular o Educación Básica Alternativa. En caso de los primeros puestos de EB deben presentar el cuadro de méritos firmado por el director de la IE emitidos por el SIAGIE con QR válido
- c) Copia de Documento nacional de Identidad (DNI).
- d) Partida o acta de nacimiento original..
- e) Dos fotografías reciente, tamaño pasaporte, de frente, a color y fondo blanco.
- f) Váucher de pago por derecho de inscripción al examen de admisión.

Todo documento presentado deberá tener sellos y firmas originales. La Comisión de Admisión, da como no admitidos los expedientes que no hayan acreditado su cumplimiento. **Solo en casos excepcionales se podrá solicitar una Declaración Jurada, en formato proporcionado por la Comisión de Admisión.** El caso de **exonerados** deberá adjuntar documentos específicos según punto 5.2.4 Modalidades del proceso de admisión de la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”

III. META DE INGRESANTES

Para el Año Académico 2026 – I contamos con un total de 120 metas:

Se abrirá la carrera de Estudios con doce (12) ingresantes como mínimo; si en caso hubiese una cantidad inferior los estudiantes serán informados y bajo responsabilidad optan por el cambio de especialidad (sujeto a la disponibilidad de vacantes), devolución de su dinero o reserva de matrícula.

IV. DISTRIBUCIÓN DE LAS VACANTES

Programa de estudios	Vacantes								Total
	Modalidades de admisión								
	Por exoneración (20%)				Por ingreso ordinario (80%)				
	1° y 2° puesto de EBR	Egresados COAR	Deportistas calificados	Los que están dentro del Servicio militar	Sub total	Con discapacidad	PIR	Postulantes admisión ordinaria	
Educación Inicial	3	3	3	3	12	2	1	45	60
Educación Primaria	3	3	3	3	12	2	1	45	60

V. CRONOGRAMA ADMISIÓN SEMESTRE 2026-I

INICIO	FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
02/02/2026	06/03/2026	Implementación en la página web de la institución: normas, protocolos y orientaciones del proceso de Admisión – Modalidad Ordinaria 2026-I	Administración
02/02/2026	06/03/2026	Diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación	Equipo conformado por los representantes del IESPP "SAN SILVESTRE"
Proceso de admisión modalidad ordinario			
02/02/2026	24/04/2026	Convocatoria e inscripción al proceso de admisión	Administración
20/04/2026	24/04/2026	Inscripción de los postulantes en el Sistema de Información Académica (SIA)	Secretaría Académica / Dirección General
25/04/2026	25/04/2026	Evaluación Fase 1: Prueba Escrita Aplicación de la prueba escrita de competencias en comunicación, resolución de problemas y convivencia. Monitoreo y supervisión del proceso de admisión por parte de la DRELM y la DIFOID.	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de evaluación Aplicadores. Representantes del MINEDU.
25/04/2026	25/04/2026	Evaluación Fase 1: Registro de calificaciones en el sistema SIA y Publicación de resultados en el frontis del instituto y en la página web	Administración / Comisión de Admisión
26/04/2026	26/04/2026	Evaluación Fase 2: Entrevista de evaluación situacional Aplicación de la entrevista de evaluación situacional. Monitoreo y supervisión del proceso de admisión por parte de la DRELM y la DIFOID.	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de evaluación Aplicadores. Representantes del MINEDU.
26/04/2026	26/04/2026	Evaluación Fase 2: Registro de calificaciones en el sistema SIA y Publicación de resultados en el frontis del instituto y en la página web.	Administración / Comisión de Admisión
27/04/2026	30/04/2026	Periodo de matrícula	Secretaría Académica / Dirección General
27/04/2026		Inicio de clases del periodo académico 2026-I (Primer ciclo)	Secretaría Académica / Dirección General

VI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento por parte de los postulantes se presenta a continuación. El pago se hace directamente en la institución y presencial

N°	CONCEPTO	MONTO
01	Inscripción para Postulantes	S/ 200.00

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

El registro de los postulantes se realizará, de manera presencial, en las instalaciones del IESPP “San Silvestre” con la documentación correspondiente (ver la parte de requisitos).

No habrá registro fuera de los plazos establecidos.

VIII. DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

➤ Estructura

El proceso de admisión consta de dos fases: Prueba Escrita y Entrevista de evaluación situacional; siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la ejecución de la segunda.

FASE	INSTRUMENTO	COMPETENCIA	N° PREGUNTAS/ INDICADORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	%
Prueba escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional Individual Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

*Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad Fuente: Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU

➤ Temario Eje temático de Matemática

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CONOCIMIENTOS
Resuelve problemas de cantidad	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y los transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones de números enteros y/o racionales.	Números enteros. Números racionales. Proporcionalidad directa e inversa. Porcentajes y aplicaciones comerciales.
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias decimales y/o porcentuales.	
	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establecer relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Funciones lineales.
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones lineales.	• Sistemas de ecuaciones lineales
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	
Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Representa datos con medidas estadísticas y probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación de contexto real.	Tablas de distribución de frecuencias. Gráficos estadísticos. Medidas de tendencia central. Probabilidad un suceso.
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	

Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Formas bidimensionales. Áreas y perímetros de formas bidimensionales. Formas tridimensionales. Área de la superficie y volumen de formas tridimensionales.
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	

Eje temático de Comunicación

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CAMPO TEMÁTICO
Obtiene información: Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	<ul style="list-style-type: none"> El texto Propiedades - Tipología Niveles de comprensión lectora Nivel literal primario y secundario
Infiere e interpreta: Establece relación entre la información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	<ul style="list-style-type: none"> Nivel inferencial Inferencia temática Idea principal, idea temática, tema y subtema. Inferencia de información Inferencia predictiva Inferencia de relación causa- efecto - Inferencia léxica.
Reflexiona y evalúa: Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto y la intención de estrategias discursivas.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	<ul style="list-style-type: none"> Nivel crítico de la lectura Diferencia entre hechos, inferencias u opiniones Coherencia y solidez de la argumentación. Contradicciones internas del texto

Eje temático para evaluar la competencia de Convivencia y Participación Democrática

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CAMPO TEMÁTICO
Interactúa con todas las personas	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática	Habilidades sociales en el marco del ejercicio ciudadano.
Construye y asume acuerdos y normas	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Derechos y deberes ciudadanos en el Perú Derechos Humanos y responsabilidades
Maneja conflictos de manera constructiva	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	Manejo de conflictos y cultura de Paz

➤ De la aplicación La evaluación de competencias en la fase Prueba escrita

La prueba escrita es elaborada por la comisión de docentes del IESPP “San Silvestre” y consta de preguntas cerradas de opción múltiple.

Los observadores de sala del IESPP “San Silvestre” dan la hora de inicio y fin de la prueba (2 horas de duración) y cumplirán la función de veedores y verificarán la identidad con la fotografía del DNI con el rostro del postulante, a fin de evitar suplantaciones; además, estarán presentes durante el transcurso de la aplicación de la prueba monitoreando el examen, debiendo asegurar transparencia, pertinencia y eficiencia técnica.

Durante el examen

La duración del proceso de la **primera fase**: prueba escrita será de dos horas cronológicas.

La duración del proceso de la **segunda fase**: prueba entrevista situacional será de seis horas cronológicas.

El postulante bajo su responsabilidad deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación (Duración 30 minutos)
- Desarrollo de la Prueba escrita (Duración 2 horas)
- Revisar atentamente las indicaciones.

- Leer atentamente cada una de las preguntas y seleccionar la alternativa que considere correcta.
- Levantar la mano, si quiere comunicar cualquier incidencia o situación problemática que se presente durante la prueba, a fin de dar solución inmediata.
- Los observadores de sala comunican cinco minutos antes de la hora prevista el término de la prueba escrita.

➤ **De la aplicación de la entrevista de evaluación situacional**

El equipo evaluador tiene en cuenta lo siguiente:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Evaluación personal y grupal	<p>Tiene claros los objetivos que se desean alcanzar, a través de la prueba de ejecución.</p> <p>Conoce las habilidades o destrezas que se pretende evaluar.</p> <p>Recibe del equipo técnico de admisión, las fichas de evaluación.</p>	<p>Marca el inicio de la prueba y crea una atmósfera de confianza en el grupo de postulantes a evaluar.</p> <p>Indica el objetivo de la actividad y el tiempo aproximado que les tomará.</p> <p>Llena la ficha de evaluación, previa verificación de identidad.</p> <p>Brinda las orientaciones o indicaciones precisas de la tarea a evaluar.</p> <p>Concentra su observación en cada postulante.</p> <p>Anota en la ficha de evaluación sus apreciaciones.</p> <p>La evaluación es individual; se califica a cada miembro del grupo.</p> <p>Esta prueba concluye cuando todos los postulantes han sido evaluados.</p>	<p>Realizar la opinión colegiada y consolida la calificación inmediatamente después que se despidió del postulante.</p> <p>Calificar a cada postulante utilizando la ficha de evaluación. Si son dos o más evaluadores, consolidar la calificación de cada postulante en una sola ficha.</p> <p>Entregar al equipo técnico y a la Unidad de Informática las fichas de evaluación de los postulantes con los resultados obtenidos, en presencia del representante del MINEDU, DRE o quien haga sus veces, de estar presentes.</p>

La organización de la evaluación se esquematiza de la siguiente manera:

GRUPO DE POSTULANTES	OBSERVADORES/EVALUADORES
Grupo 1	Docente 1: Representante de la carrera de estudio. Docente 2: Representante de la comisión de docentes Docente 3: Especialista en TIC
Grupo 2	
Grupo 3...	

➤ **De los resultados finales**

El puntaje de la evaluación de competencias en la fase Prueba escrita y la evaluación de competencias en la fase Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal), será procesado por el equipo de Informática del IESPP “San Silvestre” y registrado por el secretario académico, quien es la persona autorizada y responsable de los resultados de las pruebas de los postulantes en el Sistema de Información Académica (SIA) administrado por la DIFOID; con estos resultados, se determina el “cuadro de mérito” y se señala los postulantes que alcanzaron vacante, para ser publicado en la web del IESPP “San Silvestre”.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

9.1 El proceso de Admisión 2026-I, en sus etapas de inscripción de postulantes, registro de evaluaciones y publicación de resultados es procesado a través del SIA que administra la DIFOID, bajo la responsabilidad de Secretaría Académica, del equipo de Informática del IESPP SS y del Equipo Técnico de Admisión 2026-I.

9.2 Las pruebas escritas que se aplican en los exámenes de admisión.

9.3 El proceso de admisión en su etapa de Inscripción de postulantes se esquematiza con carácter normativo (Anexo 4); que define y puntualiza fases, acciones y unidades de la organización institucional de su responsabilidad.

9.4 La comunicación e información en torno al proceso de admisión 2026-I y su convocatoria, se ofrece y consolida en los presentes protocolos que contempla las Carreras de Estudios que se ofertan, modalidades, requisitos, cronograma de inscripción y evaluaciones; igualmente, se emplea como medios de difusión la página issil.edu.pe y los que el Equipo Técnico de Admisión 2026-I determine.

9.5 Las situaciones no contempladas en los presentes protocolos serán resueltas por el Equipo Técnico de Admisión 2026-I, en coordinación con la Unidad Académica del IESPP “San Silvestre”.

La Comisión Central de Admisión